



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, DE "AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR AURUS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

SANTIAGO, 07 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4 5 1

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**AURUS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2. Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

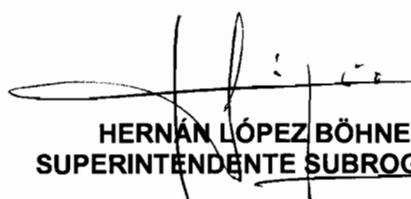
1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "**AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por la sociedad individualizada precedentemente, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 29 de agosto de 2012, ante la presencia de don Eduardo Avello Concha, Notario Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, referidas a : (i) La eliminación de todos los gastos vinculados a bienes raíces y (ii) La inclusión como gasto de cargo del Fondo, la contratación del market maker a que hace referencia la Norma de Carácter General N° 327, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros. Ambas modificaciones fueron efectuadas al artículo 29 del Reglamento Interno del Fondo.

2. Apruébanse asimismo las modificaciones efectuadas al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, introducidas con el objeto de adecuarlos a lo aprobado en la presente resolución.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl